

NORMAS DE CONVIVENCIA

La Universitat per a Majors sitúa su conducta en el horizonte definido por el Código Ético de la Universitat Jaume I, aprobado por el Consejo de Gobierno del 28 de junio de 2017 y que vincula a toda la comunidad universitaria de la UJI. <http://www.uji.es/institucional/rsu/codietic/>

Las normas que el alumnado de la Universitat per a Majors tiene ahora en sus manos no son más que una especificación en forma de código de buenas prácticas para garantizar una buena convivencia. Siguiéndolas se podrá marcar la diferencia a los grupos, tanto dentro de las aulas como en las partes prácticas de la formación universitaria para mayores.

Estas normas de convivencia son las siguientes:

Puntualidad

El estudiante tiene que llegar puntual a clase –nunca más tarde– así como no salir del aula hasta que el profesorado haya concluido la clase –nunca antes. Los casos particulares por cuestiones de salud serán previamente informados al profesorado.

Utilización de los dispositivos móviles

Dentro del aula el estudiante tiene que apagar completamente los dispositivos electrónicos: teléfonos móviles, ordenadores, tablets, etc. Sólo se podrán utilizar para hacer el seguimiento de las clases tal y como indique el profesorado.

Respeto a las personas y a las normas de la institución y del grupo.

El trato tiene que ser respetuoso con todo el personal de la Universitat y con las normas de la misma, así como en las actividades prácticas que tienen lugar fuera de la UJI el cumplimiento de las normas que estén establecidas para todo el grupo.

Honestidad académica

El alumnado no firmará nunca en las hojas de asistencia por ningún compañero o compañera y en el desarrollo de los trabajos no hará uso del plagio.

Corrección en el aula

- El silencio es esencial para facilitar el proceso de escucha activa y de comprensión. No se puede hablar con los compañeros o compañeras en los momentos de exposición por parte del profesorado o cuando un compañero o compañera está interviniendo.
- Las intervenciones en el aula tienen que estar mediadas por el profesorado. Por lo tanto, hay que pedir la palabra para no interrumpir exposiciones o intervenciones de los compañeros y compañeras.
- En todo momento hay que respetar las dinámicas y la lengua utilizada por el profesorado.
- Las preguntas tienen que ser facilitadoras del aprendizaje para todos y todas.

Cualquier incidencia será comunicada a la Dirección Académica (esteban@uji.es) por parte del profesorado, delegados de aula, alumnado o personal técnico con el fin de aportar las medidas que permitan restablecer la buena convivencia y el respeto a nuestro Código Ético y Normas de convivencia.

Normativa aprobada en el Consejo Asesor de la Universitat per a Majors el 21 de julio de 2017 y que recoge las sugerencias del Consejo de Estudiantes de la Universitat per a Majors realizado el 16 de junio de 2017.